

- Libro 20. Libro de Asuntos generales
- Libro 21. Libro de Respuestas generales
- Libro 22. Libro de Relaciones seculares
- Libro 23. Libro de Confrontaciones seculares 1.º
- Libro 24. Libro de Confrontaciones seculares 2.º
- Libro 25. Libro de Relaciones de eclesiásticos
- Libro 26. Libro de Confrontaciones de eclesiásticos
- Libro 27. Libro de Personal

Vamos a analizarlos uno por uno:

El Libro 20, de Relaciones o asuntos generales, consiste en las diligencias hechas a fin de dar cumplimiento a la Real Ordenanza de 19 de Octubre de 1749, para el establecimiento de la Unica Contribución. Como su nombre indica trata de varias materias divididas en cinco libritos:

- La distribución de los diezmos de los años 1747 a 1751, detallando los artículos que pagan diezmo y su distribución entre los fieles beneficiarios.
 - Documentos sobre el nombramiento de administradores en nombre de la Real Audiencia. El nombramiento de los peritos por parte de la villa, incluyendo el juramento de éstos y de los de oficio. Nombramiento de los escribientes.
 - Padrón; sólo la relación de nombres de los cabeza de familia.
 - Suma de los beneficios de propios y descripción de todos ellos. Detalla los gastos que se producen descontándolos de la cuenta de propios.
 - Carta a la Sra. Marquesa de Villena para que envíe los títulos de pertenencia de la tierra; es preciso que en Madrid se haga copia del título de propiedad ya que ella tiene el señorío de esta villa, así como el derecho de cobro de sus alcabalas y tercias reales.
- Se adjunta el título de villazgo dado por Don Pedro en 1402.

El Libro 21, respuestas generales; se compone de las contestaciones dadas al interrogatorio, de los principales del pueblo, sobre el nombre, plano, lindes, tierras, frutos, bienes propios, etc. Se da una descripción detallada de la villa, abordando los temas más variados.

El Libro 22, de Relaciones seculares, incluye las declaraciones de los hacendados, vecinos y forasteros, tanto eclesiásticos como seculares, de los bienes enclavados en el término. Este libro detalla respecto al cabeza de familia, datos sobre su consorte, hijos, oficio y pertenencias (tierras, casas, ganado).

El Libro 23, confrontaciones seculares, relación de bienes antes declarados por los vecinos y ahora confeccionada por los peritos nombrados al efecto. Incluye:

- Estado del número de medidas de tierras que se han certificado, con distinción de especies y calidades pertenecientes a seculares.